
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPTE-061-2024
SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
TECATE

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-CESPTE-061-2024, correspondiente al "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:06 horas del día 14 de mayo de 2024, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 1** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso D) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

D).- COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: *Presentar copia simple de la constancia de situación Fiscal con domicilio fiscal en el Estado de Baja California o Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California. Asimismo se solicita que los participantes cuenten con oficina matriz y/o sucursal en el municipio de Tecate, por lo que para su residencia deberá presentar los siguientes documentos:*

Para oficina matriz:

· *Presentar copia simple de Constancia de situación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.*

Para oficina sucursal:

· *Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se acredite su domicilio; la fecha de alta de la oficina sucursal deberá ser anterior a la de la publicación de la convocatoria de esta licitación*

...

Una vez analizados los documentos presentados por el licitante para este requisito se advierte que si bien es cierto cuenta con domicilio y registro fiscal en el Estado, sin embargo omite presentar documento en el cual se confirme que cuenta con oficina matriz y/o sucursal en el municipio de Tecate, lugar en donde se requiere el servicio, por lo tanto no cumple con lo querido en el inciso D) del numeral 6.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

De igual manera en el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

I).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad de que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases.

Debiendo presentar opiniones de cumplimiento positiva emitidas por el **SAT** e INFONAVIT a nombre del licitante, **con una antigüedad no mayor a 30 días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa** y opinión de cumplimiento positiva emitida por el IMSS a nombre del licitante, con una antigüedad no mayor a 15 días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.

Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa para desechar su propuesta.

...

Una vez analizada la opinión de cumplimiento emitida por el SAT que presenta el licitante, se advierte que dicha opinión es de fecha 01 de abril de 2024, por lo tanto dicho documento cuenta con una antigüedad mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa, acto que tuvo verificativo el pasado 08 de mayo del presente, por lo tanto no cumple con lo querido en el inciso I) del numeral 6.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación para la **PARTIDA 1**.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 incisos D) e I), numeral 9 inciso a) y numeral 10 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.**, para la **PARTIDA 1**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: CORPORATIVO JUVA6428 S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 1** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

En el numeral **4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS** de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten las refacciones utilizadas para la prestación del servicio. La cual deberá presentar por escrito en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, dirigida al "Órgano Solicitante", la omisión de su presentación conforme a lo solicitado, será causa suficiente para desechar su propuesta.

Asimismo en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

B).- PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación **incluyendo** las correspondientes a número de la partida, ubicación, días, horario, descripción de labores, cantidad de horas **y garantía**;*

...

Derivado del análisis detallado de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que omite presentar escrito de garantía de los servicios a contratar, la cual se solicitó en hoja membretada del licitante participante y firmada por su representante legal, dirigida expresamente al "órgano solicitante" la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, por lo que no cumple con lo solicitado en el numeral 4.4 en

relación directa con el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

De igual manera en el numeral **4.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los servicios a contratar, de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios a contratar.

...

II.- REQUISITOS DE LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA.-

- A. Sexo masculino o femenino
- B. Edad mínima de 21 años máxima de 55 años
- C. Escolaridad mínima: Preparatoria.
- D. Nacionalidad: mexicana
- E. Constancia de capacitación.

Asimismo en el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

H).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: ...

Currículum del personal supervisor de los servicios, que actualmente tenga contratado el licitante en servicios similares, debiendo acreditar con copia simple las certificaciones de créditos académicos con los que cuenten y constancias de habilidades que en su caso le proporcionara organización, dependencia o persona distinta al licitante luego de su asistencia a cursos de capacitación.

...

Una vez analizado el curriculum y las certificaciones de créditos académicos del personal supervisor de los servicios que presenta el licitante, se advierte que dicha persona cuenta con una escolaridad mínima de secundaria por lo que no cumple con el requisito solicitado en el numeral II del punto 4.1 de las bases de licitación en el cual se solicita que los elementos de vigilancia cuenten con una escolaridad mínima de preparatoria, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Asimismo en el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

1).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad de que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases.

Debiendo presentar opiniones de cumplimiento positiva emitidas por el SAT e INFONAVIT a nombre del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa y opinión de cumplimiento positiva emitida por el IMSS a nombre del licitante, con una antigüedad no mayor a 15 días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa.

Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa para desechar su propuesta.

Asimismo, deberá presentar copia del pago de las Cuotas Obrero-Patronales ante el IMSS (entero marzo 2024) e **INFONAVIT** correspondientes al primer bimestre del 2024 y sus respectivas cédulas de determinación de cuotas y amortizaciones por la totalidad de la plantilla del personal con la que cuenta.

...

Una vez analizadas las opiniones de cumplimiento presentadas por el licitante se advierte que las opiniones de INFONAVIT e IMSS son exhibidas con fecha 03 de mayo de 2024, sin embargo una vez realizado el análisis de la información contenida en ellos a través de los códigos QR, se advierte que de dicho análisis dichas opiniones son de fecha 08 de marzo de 2024, por lo que dichas opiniones no cumplen con lo requerido en las bases de licitación, asimismo se advierte que el licitante omite presentar la cédula de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del INFONAVIT de la totalidad del personal con el que cuenta, por lo que incumple con lo requerido en el inciso I) del numeral 6.1 de las bases de licitación, incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación para la **PARTIDA 1**.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1 4.4, 6.1 incisos B), H), e I), 9 inciso a) y numeral 10 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **CORPORATIVO JUVA6428 S. DE R.L. DE C.V.**, para la **PARTIDA 1, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas no son SOLVENTES para la **PARTIDA 1**, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación número **OM-CESPTE-061-2024**, referente a la contratación del **SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

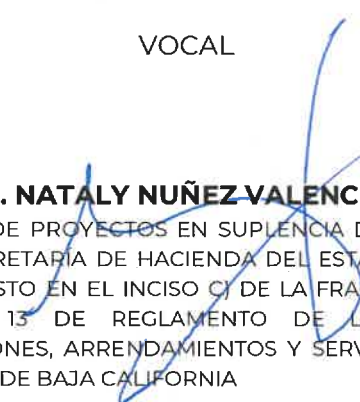
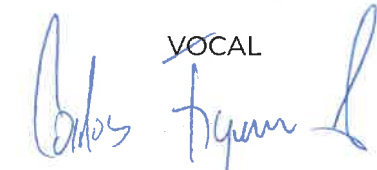
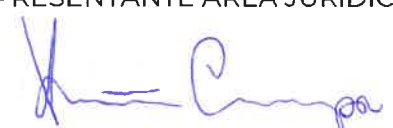
Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:13 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO JEFE DE BIENES Y SERVICIOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
---	---

VOCAL  C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. KEVIN ISAAC CAMPOS VASQUEZ COORDINADOR JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún representante por parte del licitante



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO



OFICIO No. BS/025/05/2024

Tecate, Baja California a 09 de Mayo de 2024.

REVISION DE PROPUESTA TECNICA
LICITACION PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-CESPTE-061-2024
" Servicio de Vigilancia para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate "

LIC. DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR
Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del
Estado de Baja California

PRESENTE .-

Anticipando un cordial saludo, por medio de la presente manifiesto el resultado del análisis de la propuesta técnica recibida para el procedimiento de contratación del servicio de vigilancia para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate.

Según información recibida para su revisión se observó el siguiente resultado:

Nombre de Licitante	" Servicio de vigilancia para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate "
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	Si Cumple con los requisitos técnicos establecidos conforme al procedimiento de Licitación Pública Regional.
CORPORATIVO JUVA6428 S. DE R.L. DE C.V.	Si Cumple con los requisitos técnicos establecidos conforme al procedimiento de Licitación Pública Regional.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente

Edwin Fernando Mora Serrato
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE DPTO BIENES Y SERVICIOS

Cc archivo

SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fdo Lino Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013799	
Natalia Nunez V.	Analista de Licitaciones de SH	NUVN500512	
Kevin Isaac Campos Vasquez	Coord. Jurídico Div. de Integridad	CAVK561212903	
Roberto Carlos, Macias Manuel	Analista de Seguimiento de SH	MANM0008602	
Edwin Fernando Mora Serrato	Jefe de Oficina Bienes y Servicios	MOSE900012933	
Carlos Figueroa Ayta	Aux de Servicios OM	FIAC691213914	

DENISSE GONZÁLEZ

14 DE MAYO DE 2024
12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext: 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPTE-061-2024

SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

14 DE MAYO DE 2024
12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA